



ADJUDÍQUESE Y CONTRÁTESE LA LICITACIÓN PÚBLICA . ID ID. 861693-2-LE20 "PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SIN INTERVENCIÓN O VISUAL EN ALTO LOS CANALES, SECTOR TORREBLANCA, VALLENAR."

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA N° **1124**

COPIAPO, **25 MAYO 2020**

VISTOS:

- a) **El Artículo 10 de la Ley N° 19.886** y sus modificaciones, sobre "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento el D.S. N° 250/2004 de Hacienda;
- b) **El Ordinario N° 1260 del año 2004 (V. y U.)** que imparte instrucciones sobre la aplicación de la Ley N° 19.886;
- c) **La Resolución N° 1875/2015 (V. y U.) y sus modificaciones**, que fija el procedimiento para la Prestación de Servicios de Asistencia;
- d) **La Resolución N°7 y N°8 ambas del 2019, emitidas de la Contraloría General de la República** que establece normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón;
- e) **El Decreto Ley N°1305/75**, que reestructura el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Decreto Supremo N°355/76 Reglamento Orgánico del SERVIU
- f) **Las Bases de la Licitación Pública ID 861693-2-LE20** denominada "Prospección Arqueológica Sin Intervención o Visual en Alto Los Canales, sector Torreblanca, Vallenar", específicamente lo señalado en su punto N°5.18. "Evaluación de las Ofertas";
- g) **La Resolución Exenta N°923 de fecha de 27 de Abril de 2020**, que Autoriza llamado a Licitación Pública y aprueba las Bases de Licitación Pública ID 861693-2-LE20 "Prospección Arqueológica Sin Intervención o Visual en Alto Los Canales, sector Torreblanca, Vallenar", específicamente lo señalado en su punto 5.18. "Evaluación de las Ofertas";
- h) **La Resolución exenta N° 1003 de fecha 07 de mayo de 2020**, que designa la Comisión Técnica para la evaluación de las Ofertas presentadas en la Apertura de la Licitación Pública ID. 861693-2-LE20.

CONSIDERANDO:

- a) **Los Antecedentes** presentados a la Licitación Pública ID. 861693-2-LE20 por los Oferentes: Asesoría Ambientales Atacama SPA, RUT 76.412.234-8; Sociedad de Gestión Ambiental Limitada, RUT 76.333.186-5; Asesoría y Capacitación Ambiente Social SPA, RUT 76.820.892-1;
- b) **El Informe Técnico N°457/2020** de fecha 22 de Mayo de 2020, emitido por la Comisión Evaluadora, que da cuenta de la apertura de la Licitación Pública ID. ID. 861693-2-LE20, "Prospección Arqueológica Sin Intervención o Visual en Alto Los Canales, Sector Torreblanca, Vallenar y que autoriza, mediante providencia del Director del SERVIU Región de Atacama, adjudicar la Licitación ID. 861693-2-LE20 al oferente, Asesorías Ambientales Atacama SPA, RUT 76.412.234-8, documento que se transcribe a continuación:



Se le da fe y firma técnica
se autoriza contratación
de acuerdo a proposición
de Comisión de Evaluación
Fecha: 23/5/2020.

REF.: Apertura Licitación Pública ID
861693- 2- LE 20 "Prospección
Arqueológica sin intervención o visual
en Alto Los Canales, sector
Torreblanca, Vallenar"

MAT.: Informa resultado de evaluación
de propuestas.

INFORME TÉCNICO N° 457 /2020

COPIAPÓ, 22 de Mayo de 2020.-

A : JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO (S)
DE : COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA

La Comisión Técnica, que suscribe, conforme lo sanciona la Res. Ex N° 923 de fecha 27 de Abril 2020, ha procedido a efectuar la apertura de las ofertas presentadas a la LP ID 861693-2-LE20, individualizada en REF., informando a Ud. lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

NOMBRE : Prospección Arqueológica sin intervención o visual en Alto Los Canales, sector Torreblanca, Vallenar
FINANCIAMIENTO : Sectorial
PLAZO : 30 días corridos
PRESUPUESTO OFICIAL : \$8.000.000.-

2.- OFERTAS PRESENTADAS

OFERENTE N°1:	Asesorías Ambientales Atacama SPA	RUT: 76.412.234-8
OFERENTE N°2:	Sociedad de Gestión ambiental y Asesorías Limitada	RUT: 76.333.186-5
OFERENTE N°3:	Asesoría y capacitación Ambiente Social SPA	RUT: 76.820.892-1

3.- OBSERVACIONES EN EL PROCESO DE APERTURA

3.1 Durante el proceso de apertura se identificó que dos de los oferentes no incluyeron Propuestas técnicas dentro de los documentos mínimos, según lo indicado en el punto 5.15 de las bases técnicas y administrativas.

4. ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS

Revisados y analizados todos los antecedentes presentados por el oferente que continúa participando debidamente del proceso, se constata lo siguiente:

4.1. OFERENTE N°1: Asesorías Ambientales Atacama SPA

Revisados los antecedentes y anexos físicos presentados por el proponente, para la Licitación Pública de referencia y conforme a lo señalado en las Bases Administrativas aprobadas mediante Res. Ex N° 923 de fecha 27 de Abril 2020, en punto 5.12.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS, se verifica que el oferente individualizado, cumple con los antecedentes solicitados, y continua en la etapa de evaluación de la Propuesta.

Monto Ofertado: \$7.650.000.000.-
Plazo Ofertado: 26 días corridos.

4.2. OFERENTE N°2: Sociedad de Gestión ambiental y Asesorías Limitada

Revisados los antecedentes y anexos físicos presentados por el proponente, para la Licitación Pública de referencia y conforme a lo señalado en las Bases Administrativas aprobadas mediante Resolución Exenta N° 927 de fecha 27 de abril 2020, en punto 5.12.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS, se verifica que el oferente individualizado, no cumple con los antecedentes solicitados, debido a que no adjunta propuesta técnica según lo indicado en punto 5.12 de las bases técnicas y administrativas y no continua en la etapa de evaluación de la Propuesta.

4.2. OFERENTE N°3: Asesoría y Capacitación Ambiente Social SPA

Revisados los antecedentes y anexos físicos presentados por el proponente, para la Licitación Pública indicada anteriormente y conforme a lo señalado en las Bases Administrativas aprobadas mediante Resolución Exenta N° 923 de fecha 27 de Abril 2020, en punto 5.12.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS, se verifica que el oferente individualizado, no cumple con los antecedentes solicitados, debido a que no adjunta propuesta técnica según lo indicado en punto 5.12 de las bases técnicas y administrativas y no continua en la etapa de evaluación de la Propuesta.

5.- EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas Especiales, Anexos y oferta económica presentada, de la licitación pública que se indica en el numeral 1 del presente informe, se consignan una propuesta válida, por lo que se procede a continuar la evaluación correspondiente.

6.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Según lo dispuesto en el punto 5.18.2.1 se adjudicará la licitación al contratista que obtenga el mayor puntaje PTO (Puntaje Total del Oferente)

MONTO OFICIAL	\$ 8.000.000.-
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 días corridos

6.1 PROPUESTAS OFERENTES VALIDAS

N°	OFERENTE	MONTO	PLAZO
1	Asesorías Ambientales Atacama SPA	\$ 7.650.000	26

6.2 PUNTAJE POR PROPUESTA TECNICA (PT): SUBFACTOR CRONOGRAMA DE TRABAJO (20 % del factor)

$PT = (\text{puntaje obtenido} / \text{puntaje máximo}) \times 20$

N°	OFERENTE	PM
1	Asesorías Ambientales Atacama SPA	0.16

6.3 PUNTAJE POR EXPERIENCIA GENERAL (PEGC): SUBFACTOR EXPERIENCIA CURRICULAR DEL CONSULTOR EN TRABAJOS SIMILARES

$PEGC = (\text{puntaje obtenido} / \text{puntaje máximo}) \times 20$

N°	OFERENTE	POS
1	Asesorías Ambientales Atacama SPA	0.20

6.4 PUNTAJE POR EXPERIENCIA GENERAL (PECP): SUBFACTOR EXPERIENCIA CURRICULAR DE LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO MINIMO OBLIGATORIO

$PECP = (\text{puntaje obtenido} / \text{puntaje máximo}) \times 30$

N°	OFERENTE	POS
1	Asesorías Ambientales Atacama SPA	0.30

6.5 PUNTAJE POR PRECIO OFERTADO (PPO)

$PPO = (\text{precio mínimo ofertado} / \text{precio oferta}) \times 30$

N°	OFERENTE	PP
1	Asesorías Ambientales Atacama SPA	0.28

6.6 PUNTAJE TOTAL DEL OFERENTE (PTO)

$PTO = 0.16 + 0.20 + 0.30 + 0.28$

N°	OFERENTE	PT	PEGC	PECP	PO	PUNTAJE TOTAL
		20%	20%	30%	30%	
1	Asesorías Ambientales Atacama SPA	0.16	0.20	0.30	0.28	0.94

De acuerdo a la Pauta de Evaluación utilizada, la cual se encuentra en las Bases Administrativas de esta Licitación, el Puntaje Total obtenido por este oferente alcanza un 94%.

7.- PROPOSICIÓN

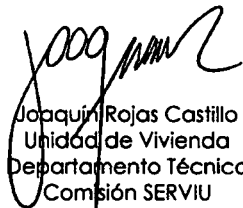
Como resultado de lo expuesto precedentemente, y revisado los antecedentes, la Comisión Técnica que suscribe propone adjudicar la Licitación Pública ID 861693- 2- LE 20 **PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SIN INTERVENCIÓN O VISUAL EN ALTO LOS CANALES, SECTOR TORREBLANCA, VALLENAR**, si no es otro su parecer, al Oferente Asesorías Ambientales Atacama SPA, el cual presenta la oferta económica más conveniente para el servicio, y que cumple con los requisitos exigidos en las Bases técnicas y administrativas.



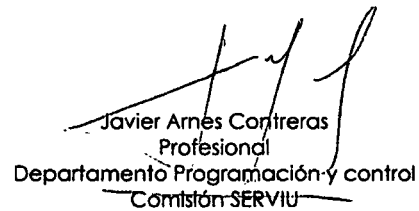
Christian Chandia Perez
Encargado Unidad de Sostenibilidad
Departamento Técnico
Comisión SERVIU



Rodrigo Ahumada Ossio
Unidad de Vivienda
Departamento Técnico
Comisión SERVIU



Joaquín Rojas Castillo
Unidad de Vivienda
Departamento Técnico
Comisión SERVIU



Javier Arnes Contreras
Profesional
Departamento Programación y control
Comisión SERVIU

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Depto. Técnico.
- Unidad de Vivienda
- Depto. Prog. y Control
- Archivo

- c) Las facultades contenidas en el D.S. N°355/76 Reglamento Orgánico de los SERVIU y el Decreto TRA N°5/2019 (V. y U.), que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Atacama y las facultades inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCIÓN

1. Adjudíquese y contrátese a Asesorías Ambientales Atacama SPA, RUT 76.412.234-8, la Licitación Pública ID. Pública ID 861693-2-LE20 "Prospección Arqueológica Sin Intervención o Visual en Alto Los Canales, sector Torreblanca, Vallenar", por un monto de \$7.650.000, impuesto incluido.
2. El Plazo de prestación de los servicios correrá desde a fecha de inicio de la consultaría, la cual corresponde al acto administrativo que sanciona al contrato y, tendrá una vigencia de 26 días hábiles.
3. Conforme al punto 5.31.1. de las Bases de Licitación, para garantizar el Fiel y oportuno cumplimiento del Contrato se caucionará mediante un instrumento financiero por un 5% del monto del contrato, por un plazo de 60 días corridos sobre el término legal del contrato
4. El gasto que demande la contratación deberá imputarse al Subtítulo 33; Ítem 01; Asignación 028; Sub asignación 001 Asistencia Técnica, del presupuesto del SERVIU Región de Atacama del año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE y CÚMPLASE


RODRIGO MATURANA FUENTES
DIRECTOR SERVIU REGION DE ATACAMA

JMP / QTR / JAC
DISTRIBUCION:

- Departamento Programación y Control
- Departamento Jurídico
- Departamento Administración y Finanzas.
- Departamento Técnico.
- Contraloría Interna.
- Unidad de Vivienda
- Oficina de Partes.